



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 MAY 2019

VISTO

Las Facturas "B" - N° 0004-00027253, N° 0004-00027439, N° 0004-00027458, N° 0004-00027462, N° 0004-00027748, N° 0004-00027831, N° 0004-00027847, N° 0004-00027942, N° 0004-00027968, N° 0004-00028010, N° 0004-00028117, N° 0004-00028165, N° 0004-00028176, N° 0004-00028299 y N° 0004-000283329, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 37.160.00), a favor de la Firma "Corporación Catamarqueña S.A.". Y:

CONSIDERANDO

Que el gasto corresponde a los servicios prestados por alojamientos y comidas para profesores de esta Unidad Académica, en virtud de la relación de dependencia que establece la Resolución N° 015/19 - C.D.F.C.S. y las previsiones establecidas en el Decreto N° 1453/74.

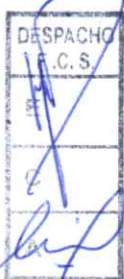
Que resulta procedente aprobar las Facturas "B" N° 0004-00027253 por \$ 1.730.00 (Lic. Darío Cappa), N° 0004-00027439 por \$ 1.470.00 (Lic. Francisco Sola Vigo), N° 0004-00027458 por \$ 3.560.00 (Lic. Darío Cappa), N° 0004-00027462 por \$ 2.595.00 (Lic. Carlos Arcuri), N° 0004-00027748 por \$ 1.330.00 (Lic. Francisco Sola Vigo), N° 0004-00027831 por \$ 1.450.00 (Lic. Francisco Sola Vigo), N° 0004-00027847 por \$ 1.830.00 (Lic. Darío Cappa), N° 0004-00027942 por \$ 4.740.00 (Lic. Carlos Arcuri), N° 0004-00027968 por \$ 4.180.00 (Lic. Darío Cappa), N° 0004-00028010 por \$ 1.935.00 (Lic. Francisco Sola Vigo), N° 0004-00028117 por \$ 2.030.00 (Lic. Francisco Sola Vigo), N° 0004-00028165 por \$ 4.880.00 (Lic. Carlos Arcuri), N° 0004-00028176 por \$ 2.050.00 (Lic. Francisco Sola Vigo), N° 0004-00028299 por \$ 1.540.00 (Lic. Francisco Sola Vigo) y N° 0004-00028329 por \$ 1.840.00 (Lic. Francisco Sola Vigo), y en consecuencia autorizar su pago.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las Facturas "B" - N° 0004-00027253, N° 0004-00027439, N° 0004-00027458, N° 0004-00027462, N° 0004-00027748, N° 0004-00027831, N° 0004-00027847, N° 0004-00027942, N° 0004-00027968, N° 0004-00028010, N° 0004-00028117, N° 0004-00028165, N° 0004-00028176, N° 0004-00028299 y N° 0004-000283329, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 37.160.00), a favor de la Firma "Corporación Catamarqueña S.A.". por el concepto de servicios de alojamientos y comidas para profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

055-19
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

07 MAY 2019

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "Corporación Catamarqueña S.A.", por el importe consignado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la presente erogación.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 – Fuente 11 – Función 4 – Inciso 2 e Inciso 3.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA